CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. Nº 010606
03 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 24/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0129/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC NATALIIO
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalio
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALEJANDRA MARIA BENITEZ AQUINO	5.800.353	27/09/2023 08:41:00	27/09/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22826	27/09/2023 08:28:00	27/09/2023 18:30:00	120.310	120.550	240

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión de trabajo con autoridades del CAC

CONTROLADO SUMA
16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing.Agr. Victor Coronel Fariña
Jefe CAC Dpto. Miranda

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Nº 009004 27 SEP 2023

RC-GA-SV02-V01

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1225/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAPITAN MIRANDA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión General con autoridades del CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalio
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (240 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALEJANDRA MARIA BENITEZ AQUINO	5.800.353	27/09/2023	27/09/2023	1.0	270.000	264.153	
2	CRISTINA LORENA ROMAN PAIVA	3.519.596	27/09/2023	27/09/2023	1.0	270.000	264.153	
3	HERMINIO RAUL PIRIS PORTILLO	1.314.015	27/09/2023	27/09/2023	1.0	270.000	264.153	
4	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	1.722.207	27/09/2023	27/09/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			1.056.612

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN CAPITAN MIRANDA

CONTSOLADO SUMA
16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Juan Manuel Odelar F.
Gerente de Servicios Sur Este
Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Mat. Nº 25437

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN CAPITAN MIRANDA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0129

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9064, de fecha 27 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2406/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NATALIO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALEJANDRA MARIA BENITEZ AQUINO	5.800.353	27/09/2023	1.0	270.000	264 153
CRISTINA LORENA ROMAN PAIVA	3.619.596	27/09/2023	1.0	270.000	264 153
HERMINIO RAUL PIRIS PORTILLO	1.314.015	27/09/2023	1.0	270.000	264 153
VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	1.722.207	27/09/2023	1.0	270.000	264 153
TOTAL					1.056.612

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
3 16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022826

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-452	N° de orden asign.	276
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003211	Area asig.	CAC CAPITAN MIRANDA
Conductor autorizado	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/09/2023	Hasta	29/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	120082	Fecha de salida	25/09/2023	Hora de salida	07:30
Km. de vuelta	120601	Fecha de regreso	29/09/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	550	Km. real recorrido	519	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar: Gestiones Técnicas y administrativas

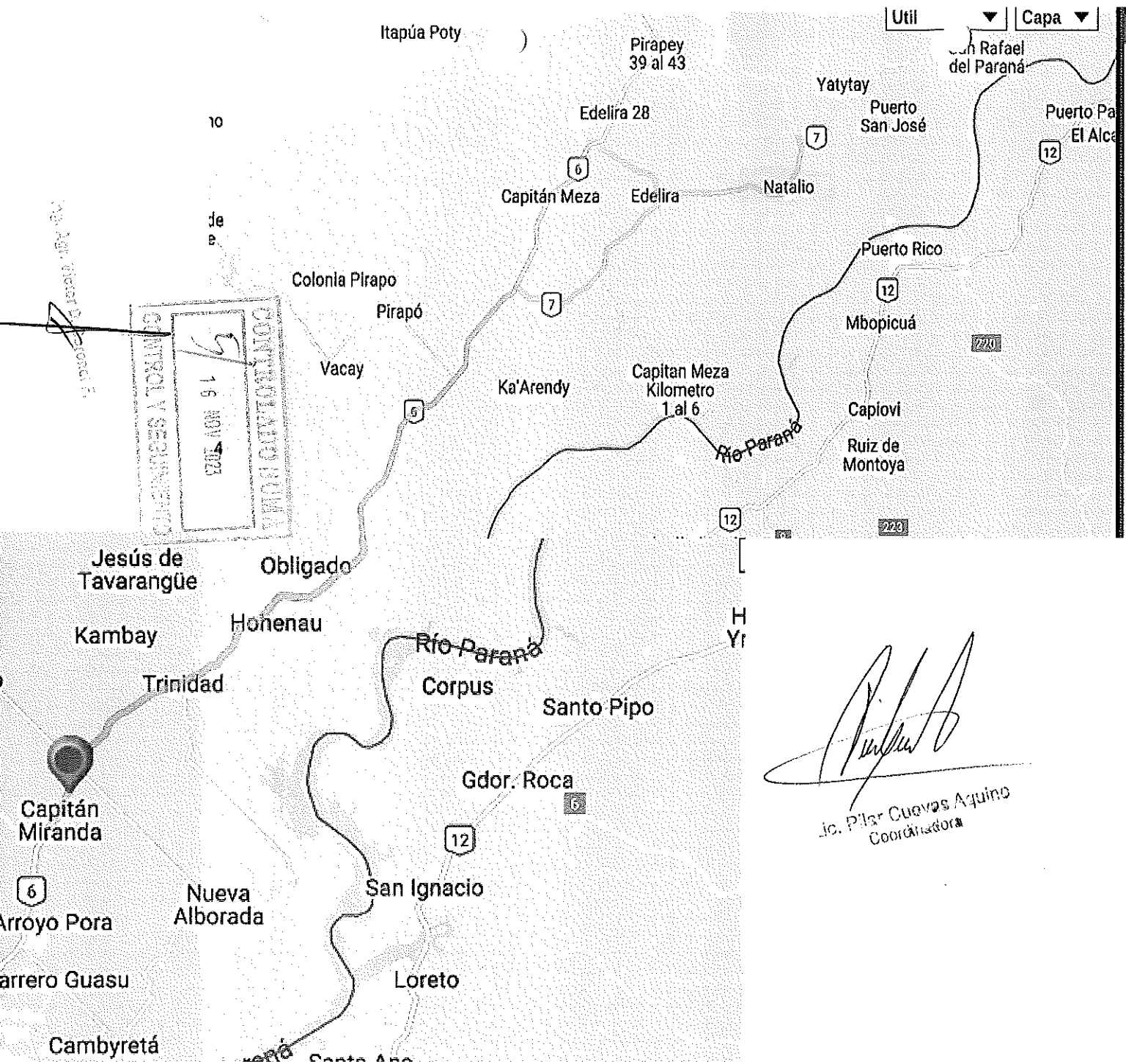
Obs.

ORIGINAL

Mg. Cristina Roman Parra
Gerente Administrativo Financiero

VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Histórico

CUENTA: M.276 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.276 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 129 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 207km 978m

DESDE: Mie 27 Sep 23 - 07:00:00

HASTA: Mie 27 Sep 23 - 22:00:00

Eventos (14)

Paradas (3)

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora